

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Don ANTONI POSTIUS i TERRADO en su calidad de Diputado del Partit Demòcrata, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

El Ministerio de Hacienda desde el año 2012 ha inyectado cerca de 19.000 millones de euros en forma de préstamos a las entidades locales con el fin que tengan más liquidez en su día a día y evitar problemas económicos.

Esta inyección millonaria, a su vez, suponía ciertos ajustes económicos dentro de los presupuestos municipales. Porque la cantidad prestada debe ser devuelta al Ministerio de Hacienda.

A principios del año 2018 no todos los Ayuntamientos han hecho los deberes y hay un total de 660 corporaciones locales que se encuentran afectados. Uno de los que más afectados hay es el Ayuntamiento de Lleida.

Esta situación implica que el Ayuntamiento deberá realizar o bien recortes o bien ajustes presupuestarios importantes. En el caso que la corporación local de Lleida no pueda cumplir esta obligación puede tener sanciones por parte del Ministerio de Hacienda o bien llegando a verse disuelta la corporación local tal y como regula la Ley de Estabilidad.

¿Qué fecha límite tiene el Ayuntamiento de Lleida para devolver toda la cantidad prestada por el Ministerio?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 26 de febrero de 2018

Antoni Postius i Terrado  
Diputado